



INFORME DE SUPERVISIÓN

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DIEZ-MÉRITO.

LOCALIZACIÓN: **JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

MATRÍCULA: **CA-293-04**

SUPERFICIE DE ACTUACIÓN: **1.778,35 m²**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **7 meses**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **1.198.594,89 €**

REDACCIÓN DEL PROYECTO: **Fátima Pablo-Romero Gil-Delgado. Arquitecta.**

CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y OBRAS: **SAS.**

1. ANTECEDENTES.

El 25/09/2023 se recibe solicitud de supervisión del proyecto referenciado, el 14/11/2023 (nº 202399903190552) se emite Nota 1ª de observaciones, el 19/03/2024 (nº 202499902768173) se recibe contestación a la nota de observaciones.

2. CONCLUSIONES.

Analizado el Proyecto por el Sector de Supervisión y Normalización y de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se emite el presente Informe de Supervisión sobre el mismo. El Proyecto de referencia contiene la documentación determinada en el art. 233 de la citada Ley. Ascende el **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** de las obras contenidas en el Proyecto de la referencia, a la cantidad **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.198.594,89 €)**.

En la cantidad anterior queda incluido el presupuesto de ejecución correspondiente al preceptivo Estudio de Seguridad y Salud con el que cuenta el Proyecto de conformidad con el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, que establece medidas mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Sin perjuicio de que la oficina de supervisión haya verificado que el proyecto ha tenido en cuenta la normativa general, legal o reglamentaria, y técnica que sea de obligada aplicación, la responsabilidad por la aplicación incorrecta de estas normas en los diferentes estudios y cálculos que se contienen en el proyecto corresponde al autor o autores del mismo y será exigida, en su caso, en los términos establecidos en los artículos 311 y del 314 al 315 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

3. RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	832.415,37 Euros
GASTOS GENERALES (13%)	108.214,00 Euros
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	49.944,92 Euros
TOTAL	990.574,29 Euros
IV.A. (21%)	208.020,60 Euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.198.594,89 Euros

SECTOR DE SUPERVISIÓN Y NORMALIZACIÓN

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE SALUD
**SECTOR DE SUPERVISION
Y NORMALIZACION**

Fecha: 4/04/2024
Nº Registro: 2404005

FIRMADO POR	MONTSERRAT FERNANDEZ TAMAYO	04/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm94JXAAEPT5XAX7N5FUTHCA4CE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	